

## CAMPAÑAS NACIONALES

**AÑO:** 2020.

**OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

**DENOMINACIÓN:** Productos de bricolaje y herramientas, especial consideración de los martillos (control de seguridad).

### ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:

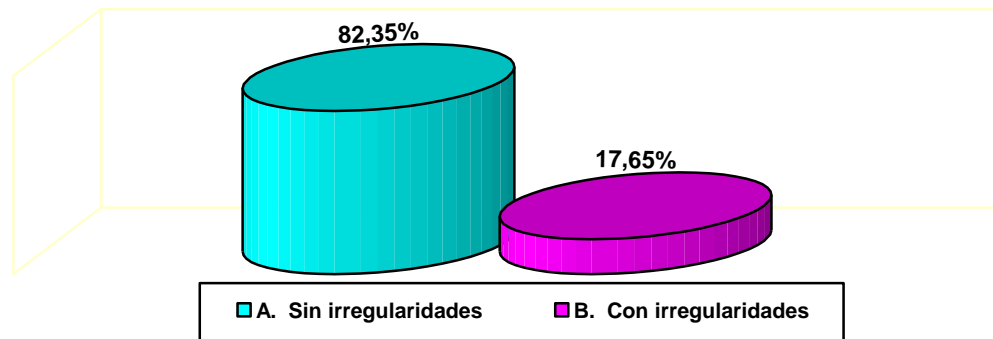
**Etiquetado:** Información obligatoria.

**Control analítico de exigencias normativas:** Etiquetado, presentación y publicidad. Marcado. Determinaciones normalizadas relativas a la calidad del producto.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDADES INSPECTORAS		CONTROL ANALÍTICO	
	PROGRAMACIÓN	REALIZADO	PROGRAMACIÓN	REALIZADO
CC.AA Participantes	Andalucía Asturias Extremadura Navarra	Andalucía Asturias Extremadura	Andalucía Asturias Extremadura Navarra	Andalucía Asturias Extremadura
Nº productos a controlar	130	68	50	40

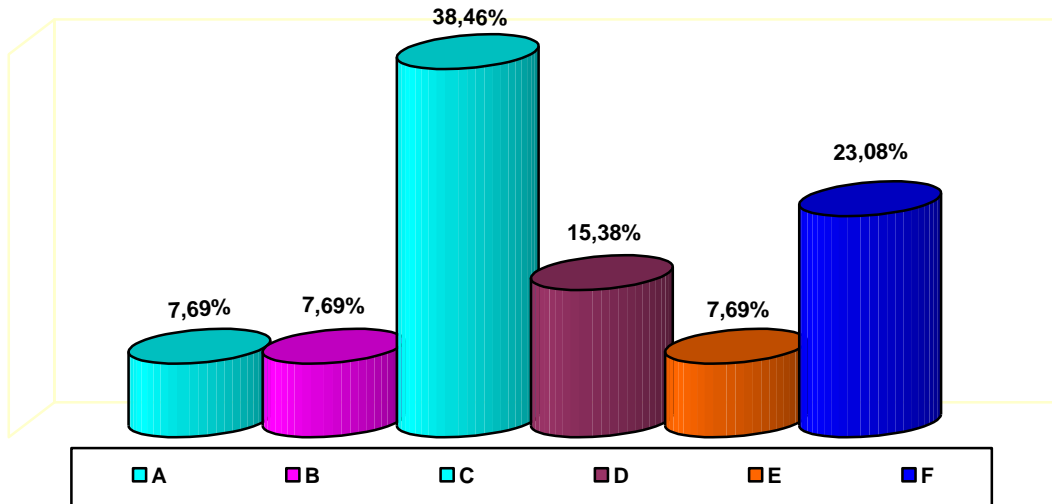
## **A.- ACTUACIONES INSPECTORAS**

<b>Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS:</b>	<b>68</b>
<b>Nº DE PRODUCTOS SIN IRREGULARIDADES Y % (A):</b>	<b>56 82,35 %</b>
<b>Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y % (B):</b>	<b>12 17,65 %</b>



## B.- ASPECTOS CONTROLADOS E IRREGULARIDADES DETECTADAS

- A. La información del etiquetado no figura, al menos, en castellano. (1)
- B. En el etiquetado no se identifica el domicilio del fabricante o envasador o transformador o vendedor, establecido en la Unión Europea. (1)
- C. En el producto no figuran instrucciones, advertencias o consejos para su instalación, uso y mantenimiento, manejo o manipulación, peligrosidad o condiciones de seguridad, en el caso de que dicha información sea necesaria para el uso correcto y seguro del producto. (5)
- D. El etiquetado, la presentación y la publicidad del producto induce a error o engaño por medio de inscripciones, signos, anagramas o dibujos. (2)
- E. El etiquetado, la presentación y la publicidad del producto omite o falsea datos que pueda inducir a error o engaño al consumidor. (1).
- F. Se detectan otras irregularidades. (3)



El total de irregularidades ha sido de 13.

## **CONTROL ANALÍTICO: RESULTADOS**

<b>Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS:</b>	<b>40</b>	
<b>Nº DE PRODUCTOS CORRECTOS Y %:</b>	<b>15</b>	<b>37,5 %</b>
<b>Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y %:</b>	<b>25</b>	<b>62,5 %</b>

En el siguiente cuadro se recogen las determinaciones analíticas realizadas y las que han resultado no conformes.

Determinaciones	Realizadas	No conformes	
	Número	Número	%
<b>REAL DECRETO 1468/88 REGLAMENTO SOBRE ETIQUETADO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES</b>			
Denominación de venta del producto	40		
Etiquetado	6	6	100
Indicación del domicilio del responsable	40	3	7,5
Nombre, razón social o marca	40		
Condiciones de empleo y advertencias	40	21	52,5
Declaración del contenido	12		
Declaración de las dimensiones	21	1	4,8
Marcado del producto	5	4	80
<b>OTRAS DETERMINACIONES:</b>			
Defectos del producto	40		
Requisitos funcionales	7		
Número de unidades	12		
Composición	10		
Dimensiones	21	2	9,5
Estudio de dureza	16	3	18,7
% de C, en aleaciones férricas	10		
<b>UNE 16588: MARTILLOS, MAZAS Y HERRAMIENTAS SIMILARES</b>			
Separación del mango	11		
Adherencia de la empuñadura	11		
Marcado	11	1	9,1

Se recibieron 40 muestras con motivo de la campaña nacional "Campaña Nacional de Bricolaje y Herramientas".

Veinticinco muestras resultaron no conformes, habiéndose detectado un total de cuarenta y un incumplimientos, treinta y cinco de ellos en el etiquetado.

A continuación, se resumen las no conformidades detectadas en la presente campaña.

- En dos casos, las dimensiones determinadas en el laboratorio, no coinciden con las declaradas en el etiquetado.
- En tres muestras, la dureza determinada en el laboratorio es inferior a la mínima establecida.
- Una muestra de una herramienta de golpeo carece del marcado con el nombre del fabricante o la marca comercial, como indica la normativa.

El resto son incumplimientos en el etiquetado de productos industriales, como:

- En seis muestras, el etiquetado puede inducir a error o engaño por medio de inscripciones, signos, anagramas o dibujos: en cinco casos aparece el marcado CE en el etiquetado, no existiendo normativa para la colocación de dicho marcado en este tipo de productos, y en un caso en el etiquetado del producto aparece la leyenda "Material: cromo vanadio" y, sin embargo, en el laboratorio no se detectan estos elementos (cromo y vanadio) en cantidad significativa para considerarlos como aleantes.
- En tres casos, no figura la indicación del domicilio del responsable.
- En veintiún casos faltan las condiciones de utilización y advertencias de seguridad, que deben figurar para asegurar un uso adecuado y seguro del producto.
- En un rollo de cinta de tubo, la longitud declarada en el embalaje no coincide con la marcada en el rollo, creando confusión en el consumidor.
- En cuatro muestras faltan o están incompletas las marcas que deben llevar con características específicas de la herramienta.

## **RECOMENDACIONES**

### **AL CONSUMIDOR:**

El consumidor debe conocer los derechos que le asisten en materia de etiquetado y marcado, para poder hacerlos valer optando por la adquisición de los artículos exclusivamente, en aquellos establecimientos que le garanticen una información correcta y adecuada, así como los productos correctamente etiquetados.

### **AL SECTOR:**

Es necesario que el sector implicado en la fabricación de estos artículos tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada, a fin de observar un estricto cumplimiento de los requisitos que se le imponen.

Asimismo, los operadores implicados en la comercialización de los mismos a fin de observar un estricto cumplimiento de dicha normativa.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo.